

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.836

Viernes 26 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2485121

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público, Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Carmencita 20, comuna de Las Condes, certifico: por escritura pública otorgada con fecha 22 de abril de 2024, ante mí, Repertorio 4635/2024, MÓNICA GRACIELA PÉREZ FARIAS, en representación de la sociedad extranjera denominada SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, S.L., constituyo sociedad por acciones, de cuya escritura pública extracto: RAZÓN SOCIAL: SIRT CHILE SpA, DOMICILIO: Santiago, Región de Metropolitana. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: a) La prestación de todo tipo de servicios informáticos, incluyendo la fabricación, montaje, instalación, almacenaje y comercialización de programas informáticos, tanto propios como de terceros, materiales, sistemas y equipos informáticos y de comunicación y en relación a las anteriores actividades, la prestación de servicios de consultoría, programación, asistencia técnica, mantenimiento y reparación, venta de hardware, software y todo tipo de programas y sistemas informáticos; informática de redes, asesoramiento y servicios; servicios de tratamiento de información, servicios on-line, software/proveedores de servicios; el desarrollo y la creación de aplicativos de internet; telecomunicaciones, operadores de redes, servicios para medios, servicios de valor añadido; b) Comercialización, gestión y explotación de servicios de ciberseguridad, la implantación de hardware y software de ciberseguridad; c) Prestación de servicios de desarrollo de innovación tecnológica; d) La comercialización, compraventa, importación, exportación, y distribución, de equipamiento, equipos y materiales relacionados con los servicios informáticos; e) cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos; y f) en general cualquier otra actividad comercial y de fabricación que esté relacionada directamente con los objetos antes descritos y que permitan un mejor desarrollo de los mismos. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: corresponderá a gerente(s), y/o apoderado(s) y administrador(es), quienes tendrán conjunta o separadamente la administración, representación, y uso de la razón social. CAPITAL: \$4.000.000, dividido en 4000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, pagado y suscrito por accionista constituyente. Otras estipulaciones constan en escritura que extracto.- Santiago, 24 de abril de 2024.- COSME FERNANDO GOMILA GATICA.- Notario Titular.- SLN

CVE 2485121

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

